

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., once de noviembre de dos mil veinte

**Rad. 2012-00247**

Acreditada como se encuentra la inscripción de la medida embargo en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-145498 de propiedad de la demandada RUBIELA PÉREZ CORREA y de la cuota parte correspondiente al 20% del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-13363 de propiedad del demandado GILDARDO MONZALVE ZAPATA, el despacho dispone su secuestro, para lo cual se comisiona al señor Alcalde Municipal de Armenia (Q.), para que lleve a cabo la práctica de las diligencias respectivas, a quien se le enviará despacho con los insertos del caso y se le concede la facultad de subcomisionar. La parte actora deberá aportar al comisionado los linderos de los citados inmuebles que se encuentran especificados en las escrituras públicas No. 1529 del 10 de mayo de 2001 dada en la Notaría Primera del Circula de Armenia y la No. 3908 del 2 de diciembre de 1999 dada en la Notaría Segunda de esta municipalidad, respectivamente.

Como secuestre se designa a CARLOS JULIO ARÉVALO a quien se le notificará el nombramiento y se le enterará de que dispone del término de 5 días para que acepte el cargo.

Como honorarios al auxiliar de la justicia por su asistencia a la diligencia de secuestro, se le fija la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00), a cargo de la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b292f48bb751777f212c58ae51217465c76b7927c32760ba8fbf6c6332b9fd4a**

Documento generado en 11/11/2020 10:13:31 a.m.

63001310300120120024700

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**